

INFORME SOBRE EL LENGUAJE (XIV)

Partidario y partidista

“...nuestra política no tiene en cuenta los intereses *partidarios*”

En español siempre se ha empleado el adjetivo partidario con el significado de “adicto a una persona o idea”: alguien puede ser partidario de la pena de muerte, de la despenalización de las drogas, de un equipo de fútbol, de Celia Gámez o de que vuelvan a instalarse trolebuses.

Serán entonces incorrectas las expresiones del tipo “los partidarios”, cuando lo que se quiere decir es “los intereses del partido o de los partidos”.

En cuanto a partidista, para la gran mayoría de los hispanohablantes es alguien que tiende a hacer prevalecer sus opiniones o las de su grupo o partido político, sin tener en cuenta los intereses generales.

Luego tampoco será correcto hablar de “los intereses partidistas”, para referirse a “los intereses del partido o de los partidos”, ya que en principio debemos creer que nadie trata de anteponer los intereses del partido a los generales.

Precarizar

“...y lo que se consigue, en realidad, es precarizar los puestos de trabajo”

Precario significa “de poca estabilidad o duración”. Y precariedad es la calidad de precario. En la cita que encabeza la ficha se ha utilizado un verbo inexistente –precarizar–, neologismo inútil porque se puede expresar lo mismo con los términos habituales y correctos: “...lo que se consigue es la precariedad del empleo” o “...unos puestos de trabajo precarios”.

Y como lo yerros contagian más que los aciertos, al que nos ofrece puestos de trabajo sin garantías de estabilidad se le llama precarizador de empleo, que suena a oficio nefando, indecible. Por eso, lo mejor es no decirlo.

Prioridad absoluta

“...porque es una cuestión a la que se le ha señalado prioridad absoluta”.

Si un asunto es el primero en la lista de trabajos pendiente y, además, urge resolverlo, ambos conceptos –la anterioridad y la prisa– deben expresarse con dos sustantivos o con dos adjetivos bien diferenciados: prioridad y urgencia, preferente y urgente.

Lo que no resulta acertado es señalar las dos ideas con la tan nombrada prioridad absoluta. El adjetivo absoluto no indica nada apremiante; y en este caso, encima, carece de sentido porque no hay prioridades relativas. Si una cuestión tiene preferencia, es que debe abordarse en primer lugar. Y si no es la primera en la agenda, no goza de prioridad.

El prior es, por definición, “el primero entre los demás”. En la historia del monacato no se tiene noticia de la existencia de prioratos relativos. Y de haberlos, seguro que serían un relajo nada edificante.

Privacidad

“...durante la investigación se insistió en la necesidad de salvaguardar la privacidad de los parlamentarios relacionados con...”

Vienen desde Inglaterra cruzando el Canal de la Mancha o desde los Estados Unidos a través de México, Centroamérica y Sudamérica para luego cruzar el “charco” y se cuelan en España sin respetar otras palabras que ya existían para decir lo mismo. El papanatismo de algunos hablantes hace que se pongan de moda rápidamente y ya nos parece que siempre estuvieron con nosotros.

Si casi 400 millones de hispanohablantes hemos dicho siempre intimidad, en privado, vida privada, independencia, retiro, aislamiento, estar a solas, secreto, reserva..., resulta absurdo que ahora nos dé por echar mano del inglés “privacy” y nos inventemos un neologismo totalmente innecesario: privacidad.

Y aunque a muchos ya les suenen bien, a muchos más nos siguen sonando mal cosas como “en la privacidad del hogar”, “la ceremonia se celebró en la más estricta privacidad” o “el derecho de las personas a la privacidad”.

Profundizar

“... y aprovechar la ocasión para profundizar en la democracia”

Dice **Covarrubias** en su “*Tesoro de la Lengua Castellana o Española*” que hondo y profundo viene del latín “*fundum*”, la parte baja de cualquier recipiente, que contiene algo de líquido. Y añade que profundo significa a veces lo muy escondido y misterioso. De ahí que profundizar –además de cavar para ahondar una zanja, un hoyo...– sea “discurrir con la mayor atención y examinar o penetrar una cosa para llegar a su perfecto conocimiento”.

Se trata, pues, de un verbo adecuado para referirse al estudio y observación de materias difíciles o –como dice el obispo Covarrubias– de asuntos escondidos y misteriosos.

No parece que la democracia –tan antigua como obvia– y sus instituciones necesiten de arduas y sesudas reflexiones para su cabal comprensión, pues ésta es, casi siempre, simultánea a su descripción. ¿Qué quiere decir, entonces, profundizar en el Estado de las Autonomías o en la democracia? ¿Será afianzar?

El verbo profundizar, en el ámbito político, resulta la mayor parte de las veces un tópico sin sentido.

Provisionar

“...por lo que provisionará más de siete mil millones por su deuda”

Decía el padre **Arrupe** –tan versado en desamparados y oprimidos– que para que un pueblo no sea consciente de su esclavitud, basta que el dictador domine medio centenar de palabras más que sus súbditos. No se sabe si es esta intención dominadora la que late en el frecuente lenguaje arcano de la Economía o es que hay entendidos a los que les resulta una vulgaridad insufrible llamar a las cosas por su nombre.

Alguna explicación tendrá la abundancia de neologismos tan innecesarios como *provisionar*. Parece que se usa con el sentido que tienen en castellano –con pequeñas diferencias de matiz– los verbos proveer, dotar, suministrar, aportar, facilitar, aprovisionar, abastecer...

Los expertos en Economía tendrían que aclarar de una vez si quieren que les entendamos todos o sólo los de su tribu. En este caso habrá que ponerse en guardia porque, con la taimada excusa del vocabulario especializado, tratarán de llevarnos al río... creyendo que somos “mozuelos”.

Provocar

“...las últimas investigaciones han provocado la dimisión de varios de los altos cargos responsables de...”

Provocar. Excitar, incitar, inducir a uno a que ejecute una cosa. 2. Irritar o estimular a uno con palabras u obras para que se enoje. 3. Facilitar, ayudar. 4. Mover o incitar. Provocar a risa, a lástima. 5. fam. Vomitar lo contenido en el estómago. 6. En Colombia; Incitar el apetito, apetecer, gustar.

Ninguna de estas seis acepciones de provocar que aparecen en el Diccionario de la Real Academia Española puede aplicarse en la frase sobre la dimisión de los altos cargos.

Exceptuando a los colombianos, para todos los que hablamos español el verbo provocar está siempre unido a frases del tipo ¡No me provoques! y a la idea que nos da el sustantivo provocación.

Usar provocar en lugar de causar, motivar, ocasionar, originar, producir, acarrear, suscitar... es un error que debe subsanarse diciendo que “...las últimas investigaciones han acarreado la dimisión de los altos cargos responsables de...”.

Publicitar

“...para publicitar los nombres de los que han intervenido”

Publicitar es otro invento lingüístico innecesario. Se supone que pretende significar dar a conocer, publicar, divulgar, anunciar, difundir... Es un caso más de esa mala costumbre, tan generalizada, de sacar un infinitivo de cada palabra; en esta ocasión, el pretexto puede haber sido el adjetivo y sustantivo “publicitario”.

La citada “verbomanía” viene engendrado disparates antológicos como hemos leído en un periódico ilustre: “La exposición ha sido comisariada por...”

Si seguimos por esta pendiente de la dejadez en el lenguaje, pronto oiremos que las granjas son veterinariadas; las farmacias, boticariadas y los Congresos de los partidos, compromisariados.